



ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JUEVES, 2 DE ABRIL DE 2026, A LAS 9:00 A.M.

SALVO LO PERMITIDO POR EL ARTÍCULO 54953.8 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL 2 DE ABRIL DE 2026 EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

OFICINA DE SONOMA CLEAN POWER
431 E STREET
SANTA ROSA, CA 95404

EL PÚBLICO PUEDE PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EN LAS UBICACIONES FÍSICAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE O VERLA A DISTANCIA A TRAVÉS DE:

Enlace al seminario web: <https://us06web.zoom.us/j/88546704126>
Número de teléfono: 1 (669) 444-9171
ID de la reunión: 885 4670 4126

Cómo enviar comentarios públicos:

Los comentarios pueden presentarse en persona en los lugares físicos de la reunión. Los comentarios pueden enviarse por escrito a meetings@sonomacleanpower.org. Para obtener instrucciones detalladas sobre los comentarios públicos, [visite esta página](#). Tenga en cuenta que no se aceptarán comentarios públicos en directo a distancia a menos que lo exija la sección 54953.8 del Código de Gobierno. Si fuera necesario, lo anunciará el presidente. Los miembros del público deben asistir en persona o enviar comentarios por escrito para asegurarse de poder presentar sus comentarios públicos.

En los comentarios por escrito, indique el número del punto del orden del día sobre el que desea comentar y límitese a 300 palabras. Los comentarios por escrito recibidos antes de la reunión y/o sobre el punto del orden del día que desee comentar se leerán para que consten en acta, con un límite de 300 palabras. Se pueden presentar comentarios por escrito durante la reunión.

ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Si tiene una discapacidad que requiera una adaptación o un formato alternativo, póngase en contacto con el secretario de la Junta en el (707) 757-9417, o por correo electrónico en meetings@sonomacleanpower.org lo antes posible para garantizar que se organicen las adaptaciones necesarias.

Para obtener más aclaraciones sobre cualquiera de los puntos enumerados, póngase en contacto con el (855) 202-2139 y el personal estará a su disposición para ayudarle.

APERTURA DE LA SESIÓN

(En este momento se notificará o aprobará cualquier asistencia privada a la reunión a distancia)

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Aprobar el borrador del acta de la reunión del Consejo de Administración del 5 de marzo de 2026 (Recomendación del personal: Aprobar)
2. Recibir el informe financiero mensual (Recomendación del personal: recibir y archivar)
3. Recomendar al Consejo de Administración que apruebe y delegue autoridad al director ejecutivo o a la persona que este designe para celebrar un contrato de servicios jurídicos con el asesor jurídico del condado de Sonoma por un importe que no exceda los 100 000 dólares hasta el 31 de diciembre de 2028 (Recomendación del personal: Aprobar)
4. Recibir la actualización sobre la Zona de Oportunidades Geotérmicas (Recomendación del personal: recibir y archivar)

CALENDARIO ORDINARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

5. Recibir el informe de operaciones internas y proporcionar comentarios según corresponda (Recomendación del personal: Recibir y archivar)
6. Recibir actualizaciones legislativas y normativas, aprobar las posiciones legislativas sobre el proyecto de ley AB 2313 (Berman) sobre electrificación doméstica y el proyecto de ley SB 905 (Becker) sobre la asequibilidad de la energía, y proporcionar orientación sobre otros proyectos de ley según corresponda (Recomendación del personal: Recibir y archivar)
7. Revisar y formular comentarios sobre el borrador del presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2026-2027 (Recomendación del personal: Recibir y archivar)
8. Revisar el plan de acción estratégico y aportar comentarios según corresponda (Recomendación del personal: Recibir y archivar)

COMUNICADOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Los consejeros pueden informar sobre sus actividades desde la última sesión del Consejo, incluidos los informes exigidos por el artículo 53232.3(d) del Código de Gobierno).

COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

(Los comentarios se limitan a asuntos que sean competencia del Consejo. Se ruega ser breve y limitar los comentarios orales a tres minutos, o a 300 palabras si son escritos.)

SE LEVANTA LA SESIÓN